



PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN IMPORTACION DE PORCINOS PROCEDENTES DE DINAMARCA

1. A su llegada a Colombia, los animales que presenten parásitos externos o afecciones cutáneas, se les negará la entrada.
2. En el momento de llegada, el importador deberá presentar al médico veterinario del ICA, los originales de los pedigríes de los ejemplares, quien verificará con la información que el importador adjuntó al momento de elaborar el DZI en el SISPA. Cualquier inconsistencia o cambio será motivo de rechazo de los animales y no se permitirá su desembarque.
3. La importación debe venir acompañada por el Documento Zoonosanitario de Importación DZI, el Certificado Sanitario de Origen expedido por el ente oficial del país exportador en idioma español y todos los soportes de acuerdo con los requisitos sanitarios.
4. Cada animal debe estar adecuadamente identificado y acompañado de los certificados de vacunación que correspondan.
5. Los animales de la importación permanecerán en cuarentena supervisada por el ICA en las instalaciones del predio autorizado por el ICA para tal fin, un mínimo de 30 días; durante este periodo de aislamiento, serán sometidos a las pruebas de laboratorio establecidas por el ICA y las adicionales que el ICA considere y en el caso de animales positivos se tomarán las medidas sanitarias establecidas por el ICA según el caso.
6. El tiempo de la cuarentena se podrá prolongar según la situación sanitaria de los animales y los resultados de laboratorio.
7. El ICA, supervisará y controlará la cuarentena por intermedio de uno o varios de sus funcionarios.
8. Todos los costos de la cuarentena y de los exámenes de laboratorio serán por cuenta del importador.
9. El importador debe realizar el pago correspondiente a las pruebas diagnósticas con 30 días de antelación del arribo de los animales, y debe enviar la factura a la Dirección Técnica de Cuarentena ICA y al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario del ICA, para proceder a realizar la importación de los reactivos si es necesario.
10. Todo cuadro clínico, mortalidad o descarte de animales ocurrido durante el periodo de la cuarentena debe ser informado de manera inmediata al médico veterinario del ICA encargado de supervisar la cuarentena.

11. Todo porcino que muera durante la cuarentena, debe ser evaluado mediante examen de necropsia por parte del médico veterinario del ICA encargado de supervisar la cuarentena y tendrá bajo su responsabilidad y custodia la toma y envío de muestras para llevar a cabo las pruebas de laboratorio correspondientes.
12. Exámenes de laboratorio rutinarios durante la cuarentena y procedimiento de actuación:
 - **PRRS:** Una prueba de ELISA para detección de anticuerpos en muestra de suero por animal, tomado al inicio de la cuarentena (en los 2 primeros días de cuarentena). Ante cualquier resultado seropositivo, se eliminarán la totalidad de los porcinos.
 - **Influenza porcina:** Prueba de Inhibición de la hemoaglutinación (HI) para los subtipos H1N1 y H3N2 en suero y la técnica RT-PCR en hisopados nasales individuales. Las primeras muestras de suero e hisopados nasales se tomarán al inicio de la cuarentena en los dos primeros días y la segunda muestra a los 21 días de la primera muestra en la cuarentena. Los sueros del primer muestreo se evaluarán al inicio y posteriormente en simultáneo con los sueros del segundo muestreo (prueba pareada), lo cual indica la realización de tres pruebas HI. Se considerarán como porcinos sin evidencias de infección activa por el virus de la Influenza porcina, aquellos cuyos títulos HI sean iguales o menores en la segunda prueba y con resultado PCR negativo en hisopado nasal.
 - **Gastroenteritis Transmisible/Coronavirus respiratorio porcino:** Prueba de ELISA diferencial para la detección de anticuerpos (TEGV/PRCV-Ab), en muestras de suero individual colectado al inicio de la cuarentena en los dos primeros días y en suero colectado a los 21 días siguientes del primer muestreo de cuarentena.
Si se obtiene un resultado ELISA positivo para TGE, se realizará la prueba confirmatoria de Seroneutralización. En el caso de un resultado ELISA positivo para Coronavirus respiratorio porcino, se analizarán por PCR todos los hisopos nasales de forma individual. Ante un resultado de laboratorio positivo para cualquiera de estas dos enfermedades, se eliminarán la totalidad de los cerdos importados.
 - **Brucelosis:** Una prueba de ELISA competitiva en sueros individuales tomados el día dos de la cuarentena



13. Ante la evidencia de alguna enfermedad endémica o exótica, el ICA podrá coleccionar muestras para realizar otras pruebas y tomar las medidas sanitarias que consideren necesarias.
14. Los elementos de muestro serán suministrados por ICA y las muestras estarán bajo la custodia del funcionario del ICA responsable de la cuarentena.
15. No se debe permitir por ningún motivo el ingreso de personas a la cuarentena que presenten cuadros respiratorios gripales o sistémicos de enfermedad, ya que potencialmente podrían poner en riesgo la cuarentena.

Unos

Toma de muestras

1. Colectar entre 5-7 ml de sangre y depositarla en un tubo vacutainer nuevo sin anticoagulante, con el fin de obtener 2-3 ml de suero y garantizar la realización de todas las pruebas serológicas. Sueros hemolizados o contaminados no serán aceptados por el laboratorio.
2. Para la toma de hisopos nasales, inicialmente se debe limpiar el exterior del hocico con una toalla de papel y luego introducir el hisopo unos 3-5 cm en el interior de los dos orificios nasales, haciendo un barrido circular con el mismo. Posteriormente, el hisopado de cada animal, se debe depositar en un tubo con medio BHI.
3. Las muestras de suero e hisopados nasales deben estar debidamente identificadas y conservadas en refrigeración (0-4°C) hasta su ingreso al laboratorio. Estas muestras debe ser remitidas al laboratorio con la Forma 3-122.

Elaboró: LRB. 24/01/2017

Corrigió: Maria Antonia Rincon 26/01/17

Aprobó: Amancio Arias. 27/01/17

Definitivo. 14/02/17